



Universidad del Istmo

Vice-Rectoría de Administración

ACTA DE FALLO.

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA ESTATAL No. EO-920051985-N5-2019.

En la Universidad del Istmo, Campus Tehuantepec, sita en Ciudad Universitaria s/n. Barrio Santa Cruz Tagolaba, Cuarta Sección, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, siendo las **doce horas con treinta minutos del día treinta de agosto del dos mil diecinueve**, día y hora señalada para que tenga verificativo la emisión del **FALLO** de la **Licitación de Obra Pública Estatal No. EO-920051985-N5-2019**, referente a la **"SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL CONJUNTO DE AULAS CAMPUS TEHUANTEPEC"**, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 1º, 24, 25 Fracción I, 28 fracción I, 36 Inciso B, 38 Fracción II, 39, 40 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y al acta del Consejo Académico, de fecha veinticinco de abril del año dos mil diecinueve, que ratifica al Comité de Obras de la Universidad del Istmo, el cual opera para la contratación de obras públicas y servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales y estatales. Previa convocatoria se reunieron en la Sala del Consejo Académico del Campus Tehuantepec de esta Universidad los Ciudadanos: L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, Vicerrector de Administración, Representante Legal, Presidente del Comité de Obras de la Universidad del Istmo y funcionario responsable del inicio, desarrollo y conclusión del presente proceso licitatorio, el Ing. Víctor Hugo Castellanos García, Jefe del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, en su carácter de Secretario de dicho Comité, el M. C. Rafael Márquez Tirso y el M. I. Ernesto Santiago Cruz, Profesores-Investigadores y la L.C.E. Verónica Esteva García, Jefa del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de vocales del Comité de Obras de la Universidad del Istmo, así como el Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General en su carácter de Asesor. -----

Del mismo modo, se hace constar que comparece la empresa licitante: LUVERPRO, S.A. DE C.V., representada por el Ing. Cesar Mota Sandoval. -----

Así mismo, se hace constar que no comparecen las empresas TRIFORZA PUENTES Y ENLACES INGENIERÍA S.A. DE C.V. e INFRAESTRUCTURA JH, S.A. DE C.V. ni persona alguna que legalmente las represente, no obstante de encontrarse debidamente notificado en los términos de la convocatoria de las bases del presente concurso, lo que se hace constar para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Abierta que fue la presente y en pleno uso de sus atribuciones el Comité de Obras de la Universidad del Istmo por conducto de su Presidente el L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, quien preside este evento y se encuentra debidamente facultado para los efectos correspondientes, hace del conocimiento al licitante que con fecha **veintiocho de agosto del dos mil diecinueve** y tomando en cuenta las propuestas presentadas por los participantes, procedió a emitir el siguiente Dictamen Económico de la Licitación de Obra Pública Estatal No. EO-920051985-N5-2019, referente al "SISTEMA FOTOVOLTAICO

PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL CONJUNTO DE AULAS CAMPUS TEHUANTEPEC", en los siguientes términos: -----

"DICTAMEN ECONÓMICO: Previo análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas económicas presentadas por los participantes y verificando que las mismas incluyeran la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, así como que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo establecido con las características, especificaciones y calidad de los materiales a utilizar de acuerdo a los recursos considerados por esta convocante, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 fracción II y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, en relación a las Cláusulas Décima Quinta, Puntos 1, 2, 7 y 10 de los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato y Décima Sexta, Incisos G) y H) de las causas por las que puede ser desechada la propuesta de las bases del presente concurso, se **DESECHA** la propuesta presentada por la empresa INFRAESTRUCTURA JH, S.A. DE C.V., toda vez que, en el análisis de sus Tarjetas de Precios Unitarios en el concepto **CJSI 53** no incluye todos los materiales establecidos, como son CONECTORES DE UNIÓN, CONECTORES DE TERMINACIÓN PARA SUJECCIÓN A RIELES DE SOPORTE, CONEXIONES Y EL ETIQUETADO CON PLACAS DE 10X5CM DE ALUMINIO GRABADO EN LÁSER DE ACUERDO AL ARTÍCULO 690 DE LA NORMA 001 SEDE 2012; en el concepto **LBTC 05** oferta concreto prem. C-A F'c 100 kg/cm2 normal, cuando la convocante requiere una plantilla de arena de 5 cms de espesor; en el concepto **CSFE 07** en su análisis de la Solera de 1 ½" x ¼" utiliza 2.60 ml por pieza cuando la convocante solicita solamente 20 cm. Así mismo se **DESECHA** la propuesta económica presentada por la empresa LUVERPRO, S.A. DE C.V., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 fracción II y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, en relación a las Cláusulas Décima Quinta, Puntos 1, 2, 7 y 10 de los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato y Décima Sexta, Incisos G) y H) de las causas por las que puede ser desechada la propuesta de las bases del presente concurso, toda vez que, en el análisis de sus Tarjetas de Precios Unitarios en el concepto **CJSI 53** no incluye todos los materiales establecidos, como son CONECTORES DE UNIÓN, CONECTORES DE TERMINACIÓN PARA SUJECCIÓN A RIELES DE SOPORTE Y CONEXIONES, en el concepto **CSFE 07** en su análisis oferta una Solera de ½" x ¼" cuando la convocante solicita Solera de 1 ½" x ¼", en el concepto **CCIE 07** SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT PVC PESADO 25 MM. INCLUYE: CONEXIONES, CURVAS, CONECTORES, DESPERDICIOS, TRAZO, EXCAVACIÓN, CAMA DE ARENA, RELLENO, COMPACTACIÓN, RANURA EN MUROS, RESANES, UNIDAD DE OBRA TERMINADA, en su Análisis de Precio Unitario, no incluye el TUBO CONDUIT PVC PESADO 25 MM, en el concepto **CCIE 09** en su análisis de Precio Unitario, no incluye CABLE DEL NO. 10 AWG MARCA CONDUMEX, CENTRO DE CARGA QO2 Y PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 2X30 AMP., como lo solicita la Universidad, en el concepto **CCIE 10** en su análisis de Precio Unitario no incluye MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 3/16" X 1 1/4", oferta el MORTERO CEMENTO ARENA 1:4 Y EL CONCRETO DE F'c 150 kg/cm2 HECHO EN OBRA, cuando la convocante solicita MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 Y EL CONCRETO DE F'c 200 kg/cm2. Por último se **DESECHA** la propuesta presentada por la empresa TRIFORZA PUENTES Y ENLACES INGENIERÍA, S.A. DE C.V., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, en relación a la Cláusula Décima Sexta, Inciso K) de las causas por las que puede ser desechada la propuesta de las bases del presente concurso, toda vez que rebasa el monto presupuestal asignado a la Universidad del Istmo para la realización de la obra. En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, de la Ley antes mencionada, es procedente declarar **DESIERTA** la Licitación de Obra Pública Estatal No. EO-920051985-N5-2019, referente a la "SISTEMA

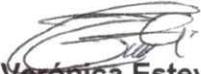




M. C. Rafael Márquez Tirso
Profesor – Investigador
Vocal



M. I. Ernesto Santiago Cruz
Profesor – Investigador
Vocal



L.C.E. Verónica Esteve García
Jefa de Recursos Materiales
Vocal.



Lic. José Luis Ayala Álvarez
Abogado General
Asesor.



1 LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DE OBRA PÚBLICA No. EO-920051985-N5-2019, DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2019.